

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, NOVIEMBRE
VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Radicación: 251234089001**20210017400**

Proceso: Acción de Tutela

Accionantes: DARIO ALEXANDER ALBARRACIN VALDERRAMA y CLEMENCIA HERNANDEZ JIMENEZ

Accionado: ALCALDE MUNICIPAL DE CACHIPAY

Revisada la solicitud de Tutela y encontrándose las misma conforme a derecho, el despacho.

D I S P O N E:

1.- ADMITIR la Acción de Tutela instaurada por DARIO ALEXANDER ALBARRACIN VALDERRAMA y CLEMENCIA HERNANDEZ JIMENEZ en contra de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CACHIPAY Representada por el Señor Alcalde EFRAIN MONCADA SANCHEZ.

2.- Córrasele traslado al accionado para que en el término de tres (3) días, se pronuncie sobre los hechos alegados en la tutela y aporte las pruebas que pretenda hacer valer, para efectos de determinar la existencia de violación o amenaza de los derechos fundamentales de los cuales se solicita su amparo.

3.- Comuníquesele lo aquí dispuesto a los interesados utilizando la vía más expedita.

4.- Actúan en causa propia los accionantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIRYAM TILSIA LEÓN ESTUPIÑAN
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy Noviembre 25 de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0056** publicado en el portal web de la Rama Judicial.*

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2117da2c3164c43a829ba5b8f4450cac4dcb664b18fd6bbfa71bb70be6160888**
Documento generado en 24/11/2021 03:05:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>